

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandóval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, haciendo uso de sus vacaciones anuales se ausentará del país del 19 de diciembre de 1994 al 2 de enero de 1995.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente al Dr. Carlos Hugo Molina, Secretario Nacional de Participación Popular, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín,
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA